



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 22 y 23 de noviembre de 2012.

2.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada el 2 de diciembre de 1969 y modificada el 25 de octubre de 2002, a REPSOL BUTANO S.A., para una actividad de almacén, envase y trasvase de gas butano en Polígono Serrallo, consistente en traslado de las salas de bombas y modificación del equipamiento interno, sustitución de dos carruseles de llenado de botellas, renovación del alumbrado de la nave de los carruseles y reforma del terminal de carga y descarga de camiones cisterna, incorporando a la licencia concedida los cambios contemplados en las memorias técnicas.

3.- Otorgar licencia ambiental a FADRELL S.A. para la actividad de cafetería y lavadero de animales domésticos no atendido, que amplía la licencia existente de estación de servicio (venta de carburantes) con comercio menor de artículos envasados, pan y bollería, en calle Segarra Ribes, bajo, esquina Marques de la Ensenada.

4.- Otorgar a TOUR AUTO AUTOMOCION S.L.L. licencia ambiental para instalar una actividad de taller de reparación de vehículos automóviles en cuadra Morteras, 16, nave 10-C, de este término municipal.

5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de café-bar y venta de prensa en calle Río Tietar nº 4 bajo de este término municipal.

6.- Dar cuenta del cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar, sin audición musical, situado en el polígono ronda sur, calle 9, nave 10-E, y otorgar licencia de apertura para la misma actividad y en el referido emplazamiento.

7.- Otorgar a la mercantil “Repsol Butano, S.A.” licencia urbanística para la ampliación de la factoría para nuevo cargadero de cisternas en el Polígono Industrial el Serrallo, s/n, de esta Ciudad.

8.- Inadmitir, por extemporáneo, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo que ordenó la demolición de las obras realizadas, sin licencia, consistentes en la construcción de una plataforma de hormigón, en el entrador rosales 3-A (Partida La Mota), Plan Especial Marjalera, Suelo Urbano 30-AU-PEM.

9.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 650-D/2012 de fecha de 16 noviembre de 2012 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 402.831,54 euros.

10.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la “Orquesta Simfónica de Castelló” y por otra más, en relación con las subvenciones concedidas por este ayuntamiento a su favor para la realización de actividades.

11.- Adjudicar el arrendamiento de un local con destino a albergar una oficina para la Asociación de Mujeres en Igualdad de Castellón de la Plana u otros fines propios de la competencia municipal y, en consecuencia, arrendar 50 m2 de superficie que son parte del local de la propiedad sita en Plaza Pescadería, nº 8-bis, 1º, derecha, con una superficie registral de 68 m2, por una renta mensual de 300,00 euros, I.V.A. excluido.

12.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

13.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la asociación cultural Penya 1001 contra acuerdo que resolvió la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones culturales que realicen actividades de desarrollo y fomento de la cultura durante el 1 de octubre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012.

14.- Adjudicar a Transvia, S.L., el contrato de arrendamiento de un vehículo marca VOLVO S80 D5 (215 CV), por un periodo de cuatro años, con estricta sujeción a los pliegos reguladores de la contratación y a su proposición económica, y con un importe mensual de 988,82 euros más 158,87 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.